

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

La Sociedad Colombiana de Construcciones SOCOLCO SAS Ecuador a través de la Resolución emitida el 22 de enero de 2013 obtuvo permiso para operar en Ecuador. Su actividad principal consiste en la construcción de centrales hidroeléctricas.

La Sociedad Colombiana de Construcciones SOCOLCO SAS inició sus operaciones en el país como una sucursal, debido a las particularidades de la construcción de centrales hidroeléctricas y ante la imposibilidad de separar geográficamente los ingresos, costos y gastos de operación la Casa Matriz centraliza y acumula dicha información. Sin embargo, con el propósito de cumplir con requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal ha presentado sus estados financieros como se indica a continuación:

Autorización y bases de presentación de los estados financieros año 2016

El 30 de marzo del 2017 la dirección financiera de Casa Matriz, autorizo la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Estados Financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor al 31 de diciembre del 2016 y se presentan en la moneda principal de Ecuador esto es el DÓLAR AMERICANO.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no todas las (NIIF) han sido adoptadas por la FNCE. En tal virtud y en congruencia con la tendencia mundial, La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador con Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 determina cronogramas de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, estableciéndose que para las sucursales de Compañías extranjeras su cumplimiento obligatorio será a partir del 1 de enero de 2011 con un periodo de transición aplicable para el año 2010.

2. PRINCIPIOS Y/O POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principios o prácticas contables seguidos por la Sucursal, en la preparación de sus estados financieros:

a. Bases de consolidación

La consolidación de las operaciones de la Sucursal Ecuador está a cargo de la Casa Matriz en Bogotá, con lo que constituye a nivel consolidado una tendencia total del 100% en esta última.

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen depósitos en bancos y otros similares de inmediata realización y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

c. Inversiones, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Beneficios a empleados.

La Sucursal registra movimientos en la cuenta de inversiones temporales de las partidas citadas en este punto.

d. Casa Matriz

Las cuentas por cobrar representan principalmente los cargos realizados directamente por la sucursal.

e. Provisiones por pagar

Las provisiones por pagar, son registradas al costo, valor razonable considerando que serán pagados en el futuro por bienes y servicios recibidos, pendientes de facturar a la Sucursal.

f. Saldos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Año

Representa la diferencia entre las ventas por servicios, y los desembolsos efectuados para cubrir los gastos de la Sucursal en el país. El saldo pendiente obtenido del periodo es transferido a la Casa Matriz como un activo o un pasivo corriente en el siguiente ejercicio económico.

g. Participación trabajadores

La Sucursal no cuenta con personal, debido a esta situación no realiza la provisión y pago de este beneficio.

h. Impuesto a la renta

Las normas internacionales de información financiera requieren el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El impuesto a la renta del año 2016, está constituido a la tasa del 22% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. Al ser la Casa Matriz miembro de la Región Andina y tener domicilio en Colombia, la Compañía y su Sucursal en Ecuador se encuentra amparada en el acuerdo de Cartagena decisión 578, Art. No.8, en la que se determina que “los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, solo estarán sujetos a obligación tributaria en el país miembro en que dichas empresas estuvieren domiciliadas”. Por lo que la sucursal no realiza ninguna provisión por este concepto.

i. Ingresos

El ingreso se reconoce cuando el servicio ha sido prestado

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sucursal es de US\$ 2,0000.

4. GASTOS EN EL PAÍS

Las normas internacionales de información financiera requieren el registro de los costos y gastos relacionados con la operación. Estos costos se controlan y registran en la operación principal (Casa Matriz), debido a la dificultad de separar estos costos por operaciones.



Agustín Medranda Jordán
Contador